ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, q.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER1

Certificado No.: NYC-2202C0E18676

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. LT483022, emitido por el laboratorio LABOTEC MEXICO SC, con número de Acreditación y Aprobación EE-0062-046/12, en términos de la legislación vigente.

De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **15286E0222**, se otorga el presente certificado con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega a la empresa:

HONEYWELL SA DE CV

con domicilio en: AV SANTA FE 94 TORRE A INT. PISO 1 COL. ZEDEC ED PLAZA SANTA FE

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 01210

R.F.C. HON641119JI7

del siguiente producto:

Producto: ADAPTADOR DE ca/cc

Marca: _GlobTek, Inc. ---

Modelo(s): GT-81081-6012-T3; GT-46600-6012-T3 ---

País(es) de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; TAIWAN; COREA DEL SUR; SINGAPUR; MALASIA; HONG KONG; CANADA; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; BRASIL;

MEXICO ---

País(es) de procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; TAIWAN; COREA DEL SUR; SINGAPUR; MALASIA; HONG KONG; CANADA; ESTADOS ÚNIDOS DE AMERICA;

BRASIL; MEXICO ---

Especificaciones Eléctricas: ENTRADA: 100-240 Vca 1.5 A 50/60 Hz SALIDA: 12 Vcc 5 A 60 W ---

Fracción(es) Arancelaria(s)*: 85044099 ---

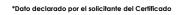
De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018 "Aparatos Electrónicos-Requisitos de Seguridad y Métodos de Prueba", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de Septiembre de 2019, con base en la Norma Mexicana NMX-I-60950-1-NYCE-2015 "Equipos de tecnologías de la información – Seguridad - Requisitos generales". El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día 27-oct-2022, con vigencia de 1 (un) año, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

D8uP7pTDFQKj/SSxLowlXxxr783DtKjHU2sOeUkOcmOabkIXhvylZTAbGamPOpsJ+5i68UjOlfkvnlr202lIvfyF3rPiXxLkxldXCYqtnHfrk2x8VUBQ3oWtvYTcdzvjBS
10+qGvj9J0J0Qgi2QiUu0mobqpQibn7igfMg+mFV9AeVi48GsJeYJCfz6c3xn6PZE21037uv5UxDfsp/zkKgKpGolcFwJk9qB4cL0XltpnUvU8UbRr3MTn8yM7b8lqcZ3
+aUVhN3f+rWJLX/XKT13GaMY0ud06EElqsn0w5jx0W1sftPRSqGpzk6ShxMM3RZXror6GsUB4HRZqMnJZVjjg==

Analizó: Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

AMBHIEL SOG SOBH NELVENVOLE NEGETIALE NEGETIALE AND STATE OF THE NEW TOTAL STATE OF THE NEW







No. de Referencia: 15286E0222

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

- 1. El titular debe exhibir la Contraseña NOM-NYCE mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.
- 2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña NOM-NYCE.
- 3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vicor.
- 5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.
- 6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de NYCE.

Certificó: Evaristo RIVERO GAZGA

Analizó: Jose Juan HERNANDEZ RESENDIZ

CCJJcmDGrsdfLt5KVf7uA8L0VtwK5Xx4bvuWwxkgbEk2IzBmL16Mf28+wlRmxAp6n05z/8A8hqfZwAXp325fE4UzuiKD6hgb26KpRTEHQDH2M2A9rN1nJLAcyO2hmCACox
XUWD35vDlhFGaKG2cRJX1mvyokqwcR8HX4XBbpK7BtKXMVv1qOC4xNY87iqOpoiPT/hFILVdrDJbQsH3yhQqQ2bMUU1fMHv7cBaOf5T0KadRKLQchQ0D0v8FtgrH3d77X8
JpQWkJWraRMioRKFTDztR+k3OmISurec4gves6gF1H5n1DRnJ/GiNU+090daSNfDgMP9JP13Dvf9+v4jjA==

